

BUIN,

17 FEB 2022

DECRETO TC. N° 46 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 401 de fecha 08 de febrero de 2022, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 09 al 18 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante a don Fernando Espina Pino**, Abogado, quien cumple funciones en la Secretaría Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 35 de fecha 11 de febrero de 2022, se adjudica la licitación pública "Estudio Topográfico y Mecánica de Suelo sector Los Viñedos, Comuna de Buin", al oferente **Msa Geo Consultores SpA**.

4.- Que, por medio del Memorándum N° 121, de fecha 15 de febrero de 2022, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde, decretar la designación de Inspector Técnico del Servicio correspondiente al "Estudio Topográfico y Mecánica de Suelo sector Los Viñedos, Comuna de Buin".

5.- La Instrucción del Sr. Alcalde donde instruye decretar, de acuerdo lo requerido.

DECRETO.

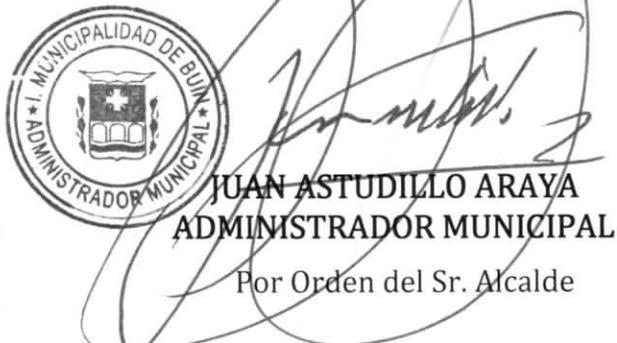
1.- Desígnese, al funcionario municipal **Diego Morales Requena**, quien cumple labores en la Secretaría Comunal de Planificación; como Inspector Técnico del Servicio correspondiente al **Estudio Topográfico y Mecánica de Suelo sector Los Viñedos, Comuna de Buin** ejecutado por el Oferente **Msa Geo Consultores SpA**.

2.- La labor del Inspector Técnico será la de velar directamente por la correcta ejecución del servicio, y en general, por el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. FEP. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Estudio Topográfico y Mecánica de Suelo sector Los Viñedos.doc